

Fecha: 07-07-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: **Mayoría de Panel UC apoya que empleo público converja a un estatus laboral similar al del sector privado**

Pág.: 18
Cm2: 692,6
VPE: \$ 6.137.247

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

Mayoría de Panel UC apoya que empleo público converja a un estatus laboral similar al del sector privado

■ Director de administración pública de la UC ve necesidad de incorporar más flexibilidad en el mundo estatal y algo más de reconocimiento y castigo en función del desempeño.

POR RODOLFO CARRASCO

Un apoyo de 67% logró la consulta planteada por el Panel de Políticas Públicas de la Universidad Católica sobre si “el régimen de empleo público debe converger gradualmente a uno similar al que rige las relaciones laborales del sector privado”.

La medición, realizada en alianza con Radio Pauta y Diario Financiero, reunió las respuestas de 27 panelistas entre economistas y no economistas de distintas sensibilidades políticas.

El director de la carrera de administración pública de la UC, Cristián Plischoff, señaló que si bien primó el respaldo a la idea propuesta este mes, “los comentarios de los panelistas demuestran la complejidad del problema, en términos

de que las diferencias entre lo público y lo privado, hacen que la convergencia no puede llevar a una asimilación, sino que más bien a acercarse, pero siempre con las diferencias” de uno y otro mundo.

A su juicio, en el panel se advierte que “hay una necesidad por incorporar un poco más de flexibilidad en el empleo público y también un poco más de reconocimiento al desempeño y castigo al mal desempeño”.

En cuanto a lo más urgente a abordar, mencionó el mal uso de las licencias médicas, pero también funcionarios electos por Alta Dirección Pública con desvinculaciones. “Variadas situaciones que hemos visto durante el año han hecho que la gente esté más sensible y, de alguna forma, la respuesta natural es buscar un cambio en el empleo público”, opinó.

Pero reconoció que cuesta reconocer cuáles son especifi-

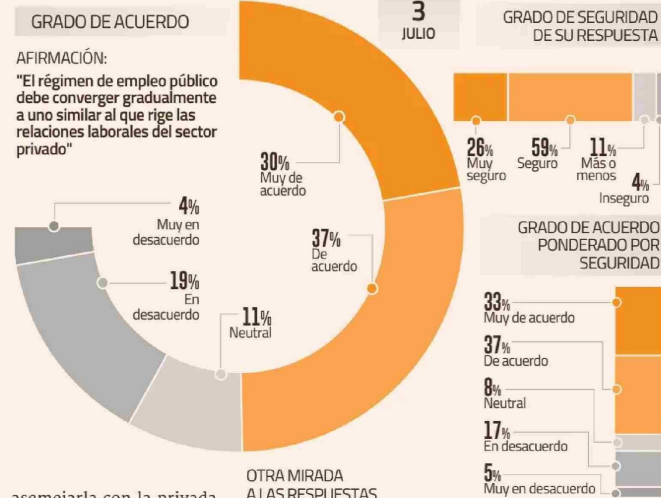
camente esos cambios que hay que hacer, considerando que en el sector público existe un estatuto administrativo, vale decir, la gente se relaciona con el Estado de forma estatutaria, no contractual, como es en el sector privado.

Frente a la posibilidad de aplicar un mismo estatuto a toda la administración central del Estado, Plischoff lo consideró muy positivo, porque genera condiciones similares en todos los ministerios y servicios; pero, por otro lado, advirtió que la generalidad impide que algunas funciones o algunas especificidades se aborden correctamente.

La importancia de iniciar la discusión

Otro foco complejo que ve el académico de la UC es innovar en el derecho a huelga que no tiene el sector público. “La administración pública no puede parar, entonces,

CONSULTA AL PANEL DE POLÍTICAS PÚBLICAS



OTRA MIRADA A LAS RESPUESTAS



asemejarla con la privada en esa dimensión, es súper riesgoso”. Esto, aclaró, “no debe significar que no existan espacios de negociación para mejorar las condiciones laborales para distintas cosas, pero tiene que ser distinto”.

Consultado acerca de si el Gobierno está a tiempo de avanzar en algunos cambios para asemejar normas del sector privado al público, Plischoff dijo que sería bueno iniciar el debate, “porque no tenemos consenso respecto de cómo hacer esos cambios, qué cuestiones se podrían asemejar y cuáles no”.

“Socialmente, es importante que las asociaciones de funcionarios puedan opinar, que los distintos servicios públicos puedan también aportar en esta discusión al igual que los centros académicos”, señaló, asumiendo que la discusión de algún tipo de proyecto “tomará mucho tiempo, por lo tanto, van a superar naturalmente los límites de los gobiernos”.

El académico enfatizó que “no podemos siempre estardi-

ciendo ‘ya se está terminando el gobierno, por lo tanto, no se puede discutir’. Tenemos que, en algún momento, partir la discusión, porque finalmente el mal funcionamiento del

empleo público se traduce en que la gente no está resolviendo adecuadamente sus problemas, en que la gente no está recibiendo los servicios correctamente”.



PRESIDENCIA

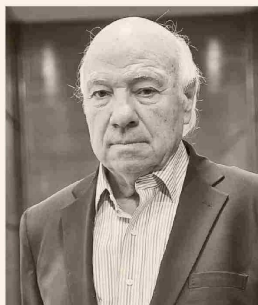
Fecha: 07-07-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl. : Diario Financiero
 Tipo: Noticia general

Pág. : 19
 Cm2: 318,5
 VPE: \$ 2.822.270

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

16.150
 48.450
☐ No Definida

Título: Mayoría de Panel UC apoya que empleo público converja a un estatus laboral similar al del sector privado



VITTORIO CORBO
 EXPRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL

“Urge una reforma del empleo público para mejorar los servicios del Estado que hoy son una restricción al progreso de Chile”.



ALESSIA INJOQUE
 DIRECTORA FUNDACIÓN IGUALES

“En el sector público, según la administración de turno, los objetivos cambian, hay mayores conflictos de interés y una mayor necesidad de resguardo de los trabajadores respecto a arbitrariedades. Si se requieren mecanismos para mejorar la efectividad de los servicios y exigir desempeño, pero diferentes respecto al sector privado”.



JOSÉ DE GREGORIO
 DECANO DE LA FEN DE LA U. DE CHILE

“Debería haber trabajos en el sector público sujetos al estatuto administrativo, trabajos que no dependan ciclo político. Pero estos deberían ser muy pocos, en casos muy justificados, y todos sujetos a procesos de concurso público. Asimismo, hay que limitar los despidos cuando hay cambios de Gobierno”.



SEBASTIÁN SOTO
 FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

“Actualmente, por actuar de tribunales y la Contraloría, muchos aspectos del empleo público se asemejan a la regulación laboral. Acercar el estatuto del empleo público a la regulación del Código del Trabajo es, por lo mismo, reconocer esa realidad”.



PAULINA SABALL
 EXMINISTRA DE ESTADO

“Los atributos del empleo público deben ser coherentes con el propósito del servicio público; y este es diferente al propósito del sector privado”.